

# conferencia

C  
C 89/14-Sup. 1  
Agosto 1989

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

---

S

## 25º período de sesiones

Roma, 11-30 de noviembre de 1989

### PLAN DE ACCION DE LA FAO PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

1. Como se recordará, la Conferencia en su 24º período de sesiones, mediante la resolución 3/87, pidió al Director General "que presentara al Consejo, en su 94º período de sesiones, un plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo".
2. En consecuencia, el Director General presentó un plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo al Consejo en su 94º período de sesiones, el cual mediante la resolución 1/94 lo ratificó y pidió a la Conferencia que aprobara dicho Plan de Acción.
3. En cumplimiento de la petición del Consejo, se acompaña a la presente el Plan de Acción ratificado por el Consejo en su 94º período de sesiones, para someterlo al examen de la Conferencia.

# consejo

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION ROMA

S

94º período de sesiones  
Roma, 15 - 25 de noviembre de 1988

PLAN DE ACCION PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

INDICE

	<u>Páginas</u>
I . <u>INTRODUCCION</u>	1
II. <u>MARCO DE LA ESTRATEGIA</u>	1
III. <u>LA ESFERA DEL ESTADO CIVIL</u>	4
1. Normas jurídicas	4
2. Actitudes	5
IV. <u>LA ESFERA ECONOMICA</u>	5
1. Producción agrícola	6
2. Elaboración y comercialización de los alimentos	8
3. Empleo y sector no estructurado	9
4. Control de los ingresos y reajuste económico	10
V. <u>LA ESFERA SOCIAL</u>	10
1. Aspectos demográficos	10
2. Nutrición, economía doméstica y condiciones de vida	12
3. Educación	13
VI. <u>LA ESFERA DE LA TOMA DE DECISIONES</u>	14
1. Participación en la toma de decisiones y en la gestión	14
2. Organización popular	15

	<u>Páginas</u>
<b>VII. <u>MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE ACCION</u></b>	16
1. Estadísticas e indicadores	16
2. Capacitación e información pública	17
3. Acuerdos y convenios internacionales	18
4. Asistencia técnica	19
<b>VIII. <u>CONCEPCION INTEGRAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO</u></b>	20
1. Análisis intersectorial de la MED en el desarrollo	21
2. Apoyo a la planificación y formulación de políticas nacionales	21
3. Seguimiento y evaluación	22
<b>IX. <u>NOTA FINAL</u></b>	23
<u>Anexo 1</u> Hitos más importantes en la evolución de las funciones y actividades de la FAO en relación con la mujer en el desarrollo	
<u>Anexo 2</u> Reparto de competencias entre las dependencias de la FAO	

Siglas utilizadas

- AADR = Agricultura, Alimentación y Desarrollo Rural (en cuanto ámbitos sustantivos de competencia de la FAO)
- ESHW = Servicio de Promoción de la Mujer en la Producción Agrícola y el Desarrollo Rural (en la Dirección de Recursos Humanos, Instituciones y Reforma Agraria), del ES
- ES = Departamento de Política Económica y Social
- IDWG/WID = Grupo Interdireccional de Trabajo de la FAO sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo
- NFLS = Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer
- PLP = Programa de Labores y Presupuesto de la FAO
- SWMTP = Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema
- CMRADR = Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural
- MED = La mujer en el desarrollo

## I. INTRODUCCION

1. En la resolución 3/87 adoptada en el 24º período de sesiones de la Conferencia de la FAO de 1987 se pedía al Director General que siguiera "cooperando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (NFLS) y en la ejecución del Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema (SWMTP)"... y ... "que presentara al Consejo, en su 94º período de sesiones, un plan de acción para la integración de la mujer en el desarrollo".

2. Las NFLS, en cuya preparación la FAO intervino a su debido tiempo, constituyen un marco para las iniciativas de alcance nacional, regional e internacional/global adoptadas para promover, en todas las esferas, una mayor igualdad y mejores oportunidades para la mujer en los años próximos. La familia de las naciones tiene el compromiso de adoptar antes del año 2000 medidas concretas para eliminar todas las formas políticas, económicas, sociales y culturales de discriminación sexual.

3. El SWMTP traduce los aspectos de desarrollo de las NFLS en tareas de subprogramas que el Sistema de las Naciones Unidas debería ser capaz de realizar durante el período 1991-96. Los elementos integrantes de este plan, en especial el relacionado con la agricultura y la alimentación, están basados en la labor de la FAO.

4. El presente Plan de Acción de la FAO para la Integración de la Mujer en el Desarrollo es una adaptación y ampliación de los objetivos y estrategias señalados en algunos ámbitos específicos que son competencia de la FAO. Es la aplicación de los principios de las NFLS al sector de la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural (AADR), en cuanto responsabilidad de la FAO. Este Plan de Acción tiene también como base, naturalmente, un documento más antiguo pero no menos importante, la Declaración de Principios y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que aborda de forma muy específica el problema de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural. Desde que, en 1979, se le asignara esta función, la FAO ha acumulado una considerable experiencia. Las enseñanzas aprendidas han contribuido a configurar el presente Plan.

5. Deliberadamente, este Plan de Acción está estructurado de tal manera que pueda compararse fácilmente con el SWMTP. De esa forma se facilitará la presentación de informes a la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el marco de todo el sistema al que la FAO, como las otras organizaciones del Sistema, está vinculada.

6. El presente Plan de Acción tiene, por necesidad, carácter indicativo. En cualquier caso, ayudará a los órganos rectores y entidades organizativas a planificar el PLP bienal donde se señalarán los medios básicos para la ejecución eficaz del Plan. El período de referencia para este Plan va de 1990 a 1995, y coincidirá por lo tanto con los tres bienios del mismo período.

## II. MARCO DE LA ESTRATEGIA

1. Para la FAO, en cuanto organización de alcance mundial en el ámbito de la AADR, la situación de la mujer presenta una doble vertiente: en primer lugar, el hecho de que, en el campo de competencia de la FAO, la mujer no tenga igualdad de derechos y de oportunidades va en contra de los principios

de los derechos humanos universales y de la dignidad humana abogados, por definición, por la FAO. En segundo lugar, las mujeres que no disponen de las mejores oportunidades y condiciones posibles no pueden participar en actividades de AADR apropiadas a sus cualidades y posibilidades, lo que representa una pérdida tanto para las personas afectadas como para la sociedad.

2. Como la mayor parte de las mujeres no ha conseguido todavía igualdad de derechos y de trato, la FAO se enfrenta con la gran tarea de aliviar los sufrimientos y cargas de la mujer siempre que sea posible y de tratar de cambiar las condiciones básicas con el fin de evitar sufrimientos innecesarios. Para ello habrá que introducir cambios profundos en las tradiciones, en las economías y en las sociedades. En consecuencia, la preocupación básica de este Plan es la de conseguir este cambio.

3. El cambio deberá producirse en varios niveles: habrá que enriquecer sistemáticamente el conjunto de conocimientos e ideas sobre la MED/AADR; introducir y promover, basándose en dichos conocimientos, políticas que permitan y favorezcan el desarrollo; elaborar, en ese marco de políticas, programas adecuados, a ser posible con efectos multiplicadores. Estos elementos actúan conjuntamente pero, para determinar el planteamiento de la FAO y para lograr una mayor claridad en su fijación de prioridades, es fundamental identificar cada uno de ellos por separado.

4. La FAO, por definición, deberá responsabilizarse de los aspectos más fundamentales de esta tarea, planificar y organizar el cambio y conseguir que los gobiernos participen en la gestión de las actividades prácticas. En concreto, la FAO realizará las siguientes tareas:

- a) examinar y seguir de cerca los acontecimientos principales, disponer en todo momento de una visión general de los problemas globales y de las orientaciones necesarias para el futuro;
- b) desarrollar los aspectos teóricos de las políticas sobre la mujer en el desarrollo (MED) a escala mundial, estudiar su aplicación nacional y colaborar con este fin, promover acciones conjuntas, es decir acuerdos internacionales sobre normas y cooperación;
- c) contribuir al funcionamiento del mecanismo de ejecución identificar las necesidades de investigación a escala mundial, orientar los programas de trabajo y movilizar recursos.

5. El programa sobre la MED/AADR de la FAO adquirirá contornos precisos si la citada estrategia se aplica también de forma consecuente dentro de la Organización. Para ello:

- todo el personal de la FAO debe estar convencido de esta causa;
- debe reforzarse el mecanismo interno relacionado con la MED, lo que supone dispositivos eficaces de seguimiento;
- se debe establecer un diálogo más sistemático e intenso con los órganos rectores de la FAO y recabar su asesoramiento;

- debe construirse una red de relaciones de trabajo con los colaboradores externos empeñados en el ámbito de la MED, para lo cual habrá que reforzar las relaciones con las instituciones de investigación, las asociaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales y los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas;
- la FAO debe integrar los problemas de la MED en su concepción general del desarrollo; deben continuar los programas específicos en relación con la mujer, pero su objetivo podría ser o bien acabar con la falta de conocimientos sobre la situación, conducta y necesidades de la mujer o bien tratar de reducir parte de sus sufrimientos, ya que la solución sólo podría conseguirse con medidas específicas en favor de la mujer; el principio de la integración se aplicará de forma global, es decir al programa en su conjunto, y específica, es decir a los programas y proyectos que traten de integrar en sus actividades los problemas de la MED, pero sin excluir componentes específicos en favor de la mujer si la ocasión permite obtener beneficios especiales.

6. En conclusión:

- las actividades de alcance nacional se centrarían en los siguientes aspectos: (a) formulación de políticas, (b) capacitación y (c) apoyo a las autoridades e instituciones principales;
- la FAO procurará también, de forma progresiva, colaborar con organismos nacionales, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales mediante estudios monográficos, iniciativas experimentales e intervenciones especiales en la ejecución de proyectos relacionados con la MED.

7. En definitiva, el objetivo principal de las actividades de la FAO será el de ayudar a la mujer en cuanto productora agrícola. En este contexto, en las actividades futuras se tendrán más en cuenta las necesidades especiales de la mujer en relación con (1) las actividades generadoras de ingresos y el control de los mismos, (2) oportunidades de educación y capacitación y (3) las tecnologías y otros medios que permitan aliviar la carga que recae sobre la mujer y aumentar su productividad.

8. Parte de las propuestas aquí presentadas se encuentran ya en la inspiración básica y en las iniciativas de anteriores programas de la FAO. Lo que pretende el presente Plan de Acción es ordenar, establecer preferencias e intensificar. En el Anexo I se enumeran los hitos más importantes en la evolución de las funciones y actividades de la FAO.

9. La responsabilidad básica de la ejecución de este Plan de Acción recae sobre el Servicio de Promoción de la Mujer en la Producción Agrícola y el Desarrollo Rural (ESHW), perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, Instituciones y Reforma Agraria del Departamento de Política Económica y Social (ES). El Grupo Interdireccional de Trabajo sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo (IDWG/WID), presidido por el Subdirector General del ES, se propone, bajo la orientación de la Oficina del Director General, lograr la coordinación interna entre todas las dependencias de la Organización.

10. La ejecución de la citada estrategia implica numerosos pasos. Los principales aparecen descritos en las páginas siguientes. En el Anexo 2 se describe la organización del trabajo y la cooperación de las diversas dependencias de la FAO.

### III. LA ESFERA DEL ESTADO CIVIL

A semejanza del SWMTP, este Programa se propone sobre todo eliminar las bases jurídicas y culturales de la discriminación. Se ocupa de lo que otras partes del Plan consideran como condiciones previas: un entorno jurídico que permita a la mujer participar en el desarrollo y beneficiarse de él, y el fomento de las actitudes favorables al progreso de la mujer. En la base de este programa están los principios establecidos en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

#### 1. Normas jurídicas

##### a) Problemas

- en muchos países e instituciones no aparece reconocida jurídicamente la igualdad de la mujer, lo que repercute negativamente sobre la mujer en varios ámbitos: acceso a los recursos productivos, oportunidad de disfrutar los beneficios del progreso económico, acceso a las ventajas sociales, posibilidad de participar en la toma de decisiones y reconocimiento de su dignidad humana.

##### b) Objetivos

- despertar la conciencia de los gobiernos y de la opinión pública sobre las normas internacionales referentes a la situación de la mujer reconocidas por casi todos los gobiernos;
- promover el cumplimiento de dichas normas.

##### c) Iniciativas de la FAO previstas

- se hará lo posible por elaborar un inventario de los instrumentos jurídicos nacionales en relación con la mujer y la AARD, con identificación de los ámbitos que requieran nuevas mejoras; se prestará especial atención a la tenencia de tierras, el acceso al crédito y la pertenencia a organizaciones de desarrollo y cooperativas, con especial insistencia en los siguientes aspectos:

- . derecho a la tierra y el agua
- . derecho a hacer contratos (crédito, arrendamientos, etc.)
- . derecho a la plena afiliación y al voto, en igualdad de condiciones, dentro de organizaciones populares como las asociaciones de arrendatarios, sindicatos, cooperativas y cooperativas de crédito;
- . derecho a tener acceso a las nuevas tecnologías;



- mentalizar a la población rural sobre los derechos de la mujer;
- promoción del intercambio de experiencias entre los estados en la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales acordados;
- prestación de servicios de asesoramiento y capacitación a los países en desarrollo que deseen acomodar la legislación nacional a las normas internacionales.

## 2. Actitudes

### a) Problemas

- la igualdad de jure no garantiza por sí sola la igualdad de facto de la mujer; las actitudes de hombres y mujeres deben cambiar positivamente y reconocer las ventajas de la igualdad.

### b) Objetivos

- acabar con las ideas y actitudes discriminatorias hacia la mujer y promover una concepción más positiva de la MED.

### c) Iniciativas de la FAO previstas

- la FAO procurará, en especial, eliminar los prejuicios y cambiar la imagen de la mujer; mediante la promoción de las profesiones agrícolas entre las mujeres, ante el personal dirigente y el público en general. Esta campaña incluirá los siguientes elementos:
  - . publicaciones sobre mujeres que hayan triunfado en diversas profesiones agrícolas; estas publicaciones estarán dirigidas a los medios de comunicación social, a los educadores y a los funcionarios públicos;
  - . preparación y distribución de programas de radio con mensajes básicos semejantes, en los idiomas oficiales;
  - . orientación sobre la capacitación del personal en el servicio, remodelación de los programas de estudio en las instituciones de educación superior y fomento de la participación de la mujer en cursos oficiales sobre materias agrícolas.

## IV. LA ESFERA ECONOMICA

El siguiente grupo de medidas se propone reforzar el papel de la mujer en la agricultura y en la economía rural y ofrecer a la mujer el mayor apoyo posible de las actividades económicas. En las zonas agrícolas hay mujeres asalariadas; otras son productoras agrícolas o ambas cosas a la vez. La mayor parte de las mujeres participan en la vida económica de una u otra forma. La FAO debe contribuir a elevar la eficiencia económica general incrementando la capacidad y la productividad de las mujeres y multiplicando sus oportunidades económicas.

**1. Producción agrícola****a) Problemas**

- debido a los obstáculos jurídicos o actitudinales, muchas campesinas y trabajadoras no tienen igualdad de acceso a la tierra, al crédito, a los insumos agrícolas, a la tecnología, a los servicios de extensión, etc;
- debido a la migración masculina (sobre todo en el Cercano Oriente, parte de Asia y Africa austral, y en algunos países de América Latina y el Caribe), hay un número considerable y cada vez mayor de hogares con una mujer como cabeza de familia; con los impedimentos que las mujeres continúan sufriendo, este hecho tiene una doble repercusión sobre dichos hogares y sobre la economía;
- las mujeres cargan con una parte mayor de las labores agrícolas de lo que generalmente se admite; a la sociedad le conviene, desde el punto de vista económico, incrementar las inversiones destinadas a desarrollar y apoyar con mayor eficacia a este importante segmento de la fuerza de trabajo; además, la sociedad tiene la obligación moral de reconocer la aportación fundamental de la mujer a la economía y, a cambio, permitirle disfrutar plena y libremente de la parte que le corresponde en los beneficios;
- durante decenios, la promoción de la producción agrícola ha tenido como grupo destinatario a los varones y la atención se ha fijado en las funciones desempeñadas normalmente por éstos, dejando de lado a la mujer, su trabajo y sus actividades específicas.

**b) Objetivos**

- adquirir un conocimiento más amplio sobre la discriminación de la mujer en relación con los diversos aspectos del acceso a los medios de producción, así como llegar a una comprensión más clara de la división del trabajo agrícola entre el hombre y la mujer;
- ofrecer a los gobiernos asesoramiento sobre políticas para que introduzcan normas equitativas, incentivos y mecanismos institucionales adecuados para regular y facilitar el acceso de la mujer a los recursos y para promover una división más justa y racional del trabajo;
- promover actividades, programas y proyectos que favorezcan una utilización equitativa de los recursos y un apoyo más eficaz a la mujer.

**c) Iniciativas de la FAO previstas**

- medidas para obtener una imagen global más clara y, con este fin, análisis de los problemas de uno y otro sexo en relación con el régimen de propiedad, la carencia de tierras y las estrategias de supervivencia de los campesinos sin tierras, así como con la migración, el acceso al crédito y a los insumos agrícolas, la

tecnología y los servicios de extensión, etc; asesoramiento y apoyo a investigaciones semejantes de alcance nacional; ayuda a los países para que hagan a las mujeres beneficiarias de la reforma agraria y de los programas de colonización;

- ayuda a los países para que den una nueva orientación a los sistemas de extensión agrícola de manera que tengan en cuenta a la mujer y sus problemas en la formulación y difusión de las orientaciones generales y de los materiales de capacitación sobre extensión; formulación de orientaciones sobre el contenido de los programas de capacitación y extensión preparativos y en el servicio; promoción de un mensaje de extensión más ambicioso en consonancia con las responsabilidades más amplias de la mujer en lo que respecta a la administración del hogar y de la explotación agrícola;
- sensibilizar a los gobiernos y, a través de ellos, a las instituciones financieras para que establezcan fuentes adecuadas de crédito para la mujer; desarrollar planes viables de crédito en favor de las campesinas dentro de un sistema de aplicación que contenga otros servicios técnicos y comerciales; promoción simultánea de programas de ahorro;
- promoción de la creación, mejora y transferencia a la mujer de tecnologías relacionadas con sus funciones agrícolas, y, en especial, con la productividad laboral en las actividades agrícola, las variedades y técnicas de cultivo y la producción pecuaria; establecimiento de vínculos más fuertes entre las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico y las necesidades de la mujer; orientar el desarrollo del sistema agrícola y aplicarlo a la dinámica intrafamiliar y a la división del trabajo; preparación de material de investigación y capacitación para estudiar los problemas de la mujer en el desarrollo de las pequeñas explotaciones; incitar la transferencia de las tecnologías de producción agrícola con el fin de aumentar la productividad laboral de la mujer en la preparación de la tierra, siembra, escarda, protección vegetal, recolección y transporte de las cosechas, así como en la producción y cuidado de los animales; reforzar los aspectos nutricionales en la explotación agrícola y en la producción de alimentos en general; reorientar el apoyo y la extensión hacia las mujeres que participan en la producción pesquera, sobre todo en el sector de la acuicultura; ocuparse de la mujer en cuanto trabajadora y productora forestal, teniendo en cuenta sobre todo su función en la silvicultura comunitaria y en relación con las pequeñas empresas asentadas en arbolados y bosques;
- conseguir la participación de la mujer en programas de riego especialmente encaminados a enseñar a las campesinas el uso de pequeñas obras de riego;
- evaluar tanto la participación de la mujer en la producción de cultivos comerciales como el impacto de su modernización sobre el trabajo agrícola de la mujer; ayudar a los gobiernos a formular estrategias para conseguir la participación de la mujer o al menos para evitar las repercusiones negativas de la modernización sobre las campesinas;

- ampliación de las actividades de desarrollo de la horticultura, sobre todo fomentando la capacitación de la mujer en el cultivo de frutales, hortalizas, hongos, raíces y tubérculos;
- promover las actividades pecuarias, como la cría de pequeños rumiantes (ovinos, caprinos), de pequeños animales (cerdos, conejos, aves) junto a la vivienda familiar y de vacunos en régimen de estabulación;
- reforzar los programas y proyectos de pesca y silvicultura para la plena integración de la mujer como participante y como beneficiaria de dichas actividades.

## 2. Elaboración y comercialización de los alimentos

### a) Problemas

- La elaboración rutinaria, no mecanizada de los alimentos parece ser competencia de la mujer; tanto la mujer como el hombre participan en las actividades de comercialización generadoras de ingresos; sin embargo, en muchas zonas del mundo, la discriminación de la mujer parece práctica habitual en la utilización de los servicios de elaboración, comercialización y transporte de los alimentos; normalmente los hombres tienen, al parecer, el privilegio de utilizar las mejores herramientas, las tecnologías más avanzadas y los medios más potentes, acaparando la parte de la producción con mayor densidad de capital, mientras que la mujer recibe un trato poco equitativo; la eliminación de estas normas y prácticas discriminatorias mejoraría los resultados económicos generales.

### b) Objetivos

- promover el desarrollo de las tecnologías y las técnicas de elaboración de alimentos;
- promover la creación y la igualdad de oportunidades para la mujer en las actividades de comercialización y en las microempresas;
- promover una mejor infraestructura comercial y eliminar las políticas normativas discriminatorias en los mercados.

### c) Iniciativas de la FAO previstas

- estímulo a la formulación, promoción y difusión de técnicas y tecnologías de bajo costo en el ámbito de la elaboración, conservación, almacenamiento, comercialización y seguridad de los alimentos, con especial interés por los aspectos nutricionales;
- estudio socioeconómico de las actividades de comercialización emprendidas por hombres y mujeres en determinados sistemas económicos, de los canales de comercialización y del intercambio de conocimientos prácticos sobre la comercialización de los alimentos y sobre los contactos entre el campo y la ciudad en las redes de comunicación y medios de transporte; promoción de las organizaciones de comercialización en que las mujeres puedan

participar en condiciones de igualdad; prestación de servicios más adecuados para actividades de comercialización realizadas por la mujer (por ejemplo, infraestructura, centros de asistencia infantil, almacenes);

- promoción de servicios financieros en favor de microempresas de comercialización y de otra índole dirigidas por mujeres; acceso al crédito, fondos rotatorios, vehículos, etc.;
- reforzamiento de la capacidad de los organismos nacionales para ocuparse de la capacitación básica en prácticas mejoradas de comercialización.

### 3. Empleo y sector no estructurado

#### a) Problemas

- la mujer se ve con frecuencia obligada a aceptar salarios inferiores a los del hombre;
- la participación de la mujer en la producción agrícola, especialmente en los cultivos comerciales, no está lo bastante documentada; en lo que respecta al comercio urbano al por menor, en muchos países las mujeres encargadas de la elaboración y venta de los productos están sustituyendo en el hogar a la fuerza de trabajo masculina e intensificando su participación temporal en el mercado de trabajo rural a fin de obtener ingresos adicionales.

#### b) Objetivos

- analizar las tendencias del mercado de trabajo rural y su impacto sobre el empleo de la mujer así como la participación de ésta en los sectores no estructurados (migración rural y migración del campo a la ciudad);
- prestar ayuda a las organizaciones femeninas del sector no estructurado;
- promover políticas de creación de empleo y la remuneración adecuada del personal asalariado.

#### c) Iniciativas de la FAO previstas

- elaboración de estudios sobre la participación de la mujer en el mercado de trabajo (en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, sobre todo con la OIT);
- ayuda a los países en la evaluación macroeconómica del impacto de la migración, de las fluctuaciones estacionales del mercado de trabajo, de las tendencias salariales, etc., sobre la mujer y el hogar y en la formulación de políticas adecuadas de respuesta;
- apoyo a las mujeres que trabajan en el sector no estructurado mediante actividades generadoras de ingresos y proyectos llevados a cabo con la participación de organizaciones femeninas.

4. Control de los ingresos y reajuste económico

a) Problemas

- las medidas de reajuste económico así como las situaciones de urgencia han aumentado la presión a que se ven sometidos los hogares rurales pobres, lo que ha obligado a la mujer a emprender nuevas actividades para obtener ingresos adicionales, con consecuencias diversas sobre su salud y sobre su capacidad de atender a los miembros de la familia;
- sólo algunas mujeres han conseguido el control de los ingresos familiares, de su parte de los mismos o incluso de sus ingresos personales; igualmente, las decisiones o iniciativas en el ámbito de la ayuda mutua o autoayuda han sido normalmente competencia del hombre; la organización de la economía comunitaria está de forma abrumadora en manos del hombre.

b) Objetivos

- promover la generación y control de los ingresos fijos por parte de la mujer, mediante actividades agrícolas y no agrícolas;
- evaluar el impacto de la crisis y del reajuste económico sobre las condiciones laborales y de vida de las campesinas;
- influir en la formulación y adopción de políticas económicas a fin de proteger a las campesinas de las consecuencias negativas.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- realizar, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, estudios de alcance nacional y regional sobre la influencia que la crisis y el reajuste económicos puedan tener para las campesinas;
- promover la inclusión de componentes de generación de ingresos en los proyectos y programas destinados a la mujer, y sensibilizar a los miembros de la familia sobre la importancia de la participación de la mujer en las decisiones sobre ingresos y gastos.

V. LA ESFERA SOCIAL

El objetivo de este conjunto de medidas es desarrollar y adaptar los servicios sociales a las necesidades específicas de la mujer. En la esfera social comprende una gran variedad de actividades, todas ellas mutuamente relacionadas; a continuación se señalan únicamente las que revisten un interés especial y directo para la FAO.

1 Aspectos demográficos

a) Problemas

- los factores demográficos, como el tamaño y composición de la familia, los procesos de toma de decisiones, la migración, etc. están interrelacionados con algunos aspectos del desarrollo rural y agrícola, por ejemplo, la introducción de nuevas

tecnologías y técnicas de producción que influyen directa o indirectamente en varios aspectos relacionados con la mujer: potencial productivo, situación en cuanto productora de alimentos dentro de la familia, posición social, seguridad alimentaria familiar, ingresos y nivel de vida;

- la falta de datos y de convencimiento por parte de los responsables de la formulación de políticas y de la planificación del desarrollo sobre la relación mutua entre los factores demográficos, y la función/posición de la mujer y el desarrollo rural y agrícola dificultan el diseño de programas de desarrollo.

b) Objetivos

- promover la investigación sistemática sobre la relación entre factores demográficos, función de la mujer y desarrollo rural y agrícola;
- desarrollar e institucionalizar una concepción y metodología basadas en la investigación con el fin de llegar a la integración sistemática de los factores y problemas demográficos en los proyectos de desarrollo agrícola/rural;
- sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas y de la planificación así como a los encargados del desarrollo rural sobre los problemas demográficos en relación con la situación de la mujer y su participación en el desarrollo rural/agrícola.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- seguir de cerca los acontecimientos internacionales y ofrecer una evaluación global de los mismos, realizando estudios - de alcance internacional o nacional o limitados a los distintos proyectos - en relación con los aspectos demográficos de la MED; promoción del intercambio de conocimientos prácticos y experiencias entre los distintos países;
- puesta en práctica de actividades experimentales de carácter demográfico en el contexto de los proyectos agrícolas, pesqueros y forestales en curso;
- elaboración de materiales didácticos y actividades de capacitación a través de cursillos prácticos;
- preparación y publicación de un manual de orientación para el personal encargado de la planificación y diseño de proyectos en relación con la formulación de proyectos integrados de desarrollo demográfico/rural/agrícola con participación de la mujer;
- asesorar a los gobiernos sobre los problemas demográficos relacionados con la mujer y el desarrollo.

2. Nutrición, economía doméstica y condiciones de vida

a) Problemas

- la mujer tiene un papel decisivo en la nutrición, pero en muchas partes del mundo no tiene acceso a los alimentos ni al agua en condiciones higiénicas y con frecuencia carece de conocimientos en cuanto consumidora;
- el papel de la mujer en la esfera doméstica está condicionado e influenciado por las actividades agrícolas; para introducir mejoras en la productividad económica de la mujer y en las economías rurales es preciso, como condición previa, reducir la carga de las faenas domésticas, como la elaboración y preparación de los alimentos y la recogida de agua y de leña;
- tradicionalmente, la mujer debe ocuparse de los demás miembros de la familia; le incumbe también una responsabilidad desproporcionada en lo que respecta a la asistencia a los demás miembros de la comunidad: minusválidos, ancianos, etc.;
- la mujer tiene sus propias necesidades específicas en cuanto a asistencia sanitaria, nutrición (p. ej., durante el embarazo y la lactancia), etc.;
- las malas condiciones de vivienda y de higiene, la escasez de medios de transporte, de energía y de agua en condiciones higiénicas, así como la ausencia de servicios sociales deterioran gravemente las condiciones de vida de la mujer, su capacidad productiva y su disponibilidad para las actividades sociales, y de esa manera empeoran la calidad de vida.

b) Objetivos

- promover mejoras en la planificación nutricional y programas de nutrición tanto en relación con la sociedad en general como, cuando sea posible, con la familia y los individuos; urgir la inclusión de consideraciones nutricionales en la planificación de la producción;
- promover la identificación y transferencia de métodos y tecnologías que permitan a la mujer ahorrar tiempo, energías y trabajo en las actividades relacionadas con la economía doméstica;
- promover la mejora de las condiciones de vida y de la infraestructura social rural en general;

c) Iniciativas de la FAO previstas

- examinar las políticas y programas internacionales y nacionales de desarrollo rural, con especial insistencia en la necesidad de un planteamiento equilibrado e integrado; subrayar las consideraciones especiales necesarias para corregir las desigualdades sociales, familiares y comunitarias entre el hombre y la mujer; se pondrá también empeño en apoyar, en el contexto de la economía doméstica y la nutrición, las medidas no relacionadas directamente con las actividades centrales de la FAO, como el



establecimiento de una infraestructura sanitaria basada en la asistencia primaria de la salud, las tecnologías adecuadas para reducir los peligros para la salud, los planes sobre vivienda e higiene y los servicios de asistencia social;

- ofrecer asesoramiento y ayuda a los gobiernos en la formulación de políticas y planes nacionales y subnacionales sobre alimentación y nutrición que tengan en cuenta los aspectos de la seguridad alimentaria y la protección de los consumidores, sobre todo en relación con las mujeres embarazadas y lactantes;
- reforzar la educación y capacitación nutricional, con especial insistencia en los programas de alimentación suplementaria con elevada participación de la mujer; preparación de material docente para la integración de los aspectos nutricionales en la planificación y ejecución del desarrollo rural;
- tratar de desarrollar, en los proyectos, técnicas de elaboración, preparación y conservación de los alimentos, así como de transporte del agua, alimentos, personas etc.; promover actividades experimentales destinadas a favorecer la conversión de los inventos prometedores en planes de producción en gran escala; cooperar, al respecto, con la OIT y la ONUDI y, sobre todo, con las organizaciones no gubernamentales.

### 3. Educación

#### a) Problemas

- en la mayor parte de los países la discriminación basada en el sexo se refleja sobre todo en el acceso a la enseñanza académica; el resultado es un elevado índice de analfabetismo femenino y una baja participación de la mujer en las profesiones agrícolas; la educación académica es una inversión en capital humano; muchas mujeres no pueden acogerse a esta inversión y, en consecuencia, no alcanzan su nivel óptimo de productividad;
- la educación y capacitación de la mujer se centra con demasiada frecuencia en sus funciones domésticas únicamente, sin tener en cuenta su función económica y sus posibilidades de ocupar un puesto de trabajo.

#### b) Objetivos

- mejorar el acceso de la mujer a la enseñanza, incluida la enseñanza sobre materias agrícolas y desarrollo rural;
- actualizar y modernizar los programas sobre economía doméstica en las instituciones de enseñanza superior conforme vaya cambiando la situación de las familias y de los sistemas económicos;
- conseguir una mayor eficacia pedagógica mejorando las instalaciones y los métodos de enseñanza.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- someter a constante estudio las tendencias mundiales y nacionales en materia de educación, con especial atención a los problemas relacionados con la MED/AADR;
- ayudar a los gobiernos a revisar y racionalizar su sistema educativo, sobre todo en lo que respecta a la educación de la mujer en las materias relacionadas con la AADR;
- reforzar las redes regionales de instituciones de enseñanza superior y media y aspirar a una participación adecuada de la mujer; organizar, a escala regional y nacional, la capacitación de educadores y planificadores de la educación; reformar los programas de estudio sobre economía doméstica;
- promover la igualdad de oportunidades para la mujer en la educación, la enseñanza mixta, la funcionalidad de la educación, los servicios de enseñanza práctica, sobre todo en las zonas rurales, y la participación de la mujer en las profesiones agrícolas.

VI. LA ESFERA DE LA TOMA DE DECISIONES

La participación equitativa de la mujer en la vida económica y social se mide por su participación en la adopción de decisiones, en la gestión y en la toma de iniciativas y por la medida en que son aceptadas, en condiciones de igualdad, en los organismos públicos y en las organizaciones populares. El presente Programa tiene como objetivo dar a la mujer una mayor responsabilidad.

1. Participación en la toma de decisiones

a) Problemas

- si la mujer no participa, en todos los niveles, en el proceso de toma de decisiones, no podrá disfrutar plenamente de sus derechos ni participar de lleno en la vida económica y social; por consiguiente, es fundamental que la mujer ocupe puestos decisivos y de gestión;
- actualmente, en la mayor parte de las culturas la mujer no comparte plenamente la responsabilidad de las decisiones adoptadas en el hogar y está claramente infrarrepresentada en los organismos políticos, económicos y sociales.

b) Objetivos

- conceder una mayor responsabilidad a la mujer en la formulación de normas y políticas, en el desarrollo de estrategias, en la preparación de programas y en la asignación de recursos en todos los niveles;
- promover la educación y capacitación de la mujer para esas funciones en el ámbito de la AADR;

- aumentar la proporción de mujeres y su grado de responsabilidad en el personal profesional y directivo, de la Sede y de campo de la FAO.
- c) Iniciativas de la FAO previstas
  - seguir de cerca la proporción de mujeres en las instituciones superiores de enseñanza agrícola;
  - aumentar la participación de la mujer en las reuniones de capacitación de la FAO invitando a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales a presentar candidatas;
  - conceder preferencia a la mujer en la ocupación de puestos vacantes y nuevos puestos de la FAO a fin de elevar el 14,7 por ciento<sup>1/</sup> actual de mujeres en el personal profesional y directivo de la FAO, haciendo todo lo posible por alcanzar el objetivo del 30,2<sup>2/</sup> por ciento fijado para el sistema de las Naciones Unidas.

## 2. Organización popular

### a) Problemas

- en la mayor parte de las culturas la mujer se ocupa del hogar y de los asuntos familiares pero vive en esferas aisladas, siendo por tanto menos accesibles a los programas gubernamentales o técnicos de ayuda; en muchos países en desarrollo la mujer no participa en la organización de los asuntos comunitarios, y en las organizaciones económicas y sociales dirigidas por hombres casi nunca tiene pleno derecho de participación y voto; las posibilidades de ayuda mutua y de dirección de la mujer permanecen, por lo tanto, ocultas y desaprovechadas en la mayor parte de los casos, a pesar de que las iniciativas de grupo y de las mujeres, en calidad de dirigentes e intermediarias, podrían facilitar enormemente la comunicación, la organización y, en definitiva, una participación equitativa.

### b) Objetivos

- promover las organizaciones de base y de nivel medio.

### c) Iniciativas de la FAO previstas

- identificación de los obstáculos a la participación y a la actuación colectiva de la mujer; estímulo de las actividades que permitan facilitar las faenas domésticas y agrícolas (tecnologías que permitan ahorrar tiempo, centros de asistencia diurna, etc.) para permitir a la mujer una mayor participación en las actividades económicas, sociales, educativas y políticas;

---

1/ Sede, Oficinas Regionales y Representaciones Permanentes de la FAO, incluidos todos los fondos, al 30 de junio de 1988.

2/ Resolución 40/258 de la Asamblea General, 18 de diciembre de 1985.

- promoción de las políticas y programas - sin olvidar los incentivos - tendentes al establecimiento de organizaciones locales para mujeres y para ambos sexos, como cooperativas, asociaciones campesinas de autoayuda y sindicatos, y apoyo a su gestión eficaz y transparente;
- promoción de la capacitación de personal organizativo de las asociaciones de mujeres, sobre todo con el fin de incrementar la capacidad de diálogo y de negociación de los grupos de mujeres; promoción del diálogo entre organizaciones femeninas rurales e instituciones gubernamentales; promoción de las iniciativas comunitarias y colectivas, sobre todo de las que cuentan con una fuerte participación femenina o están dirigidas por mujeres, como la silvicultura, la piscicultura y las obras comunitarias.

## VII. MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE ACCION

Para conseguir mejores resultados internacionales y nacionales en los cuatro ámbitos señalados - estado civil, economía, sociedad y toma de decisiones - se requieren determinados instrumentos comunes. En el presente capítulo se examinan estos instrumentos de acción y se proponen planes para mejorarlos.

### 1. Estadísticas e indicadores

#### a) Problemas

- son siempre necesarios los conocimientos y datos estadísticos sobre la aportación de hombres y mujeres, especialmente en relación con la AADR, y sobre los efectos de las leyes, reglamentos y prácticas discriminatorias sobre la MED. La falta de conocimientos o de datos dificulta la formulación de políticas y programas correctores, su ejecución y evaluación.

#### b) Objetivos

- mejorar en el campo de la AADR, los conceptos y métodos estadísticos, destinados a la recopilación de datos desglosados por sexos;
- agilizar la recopilación de datos fiables, completos e imparciales;
- desglosar por sexos los datos recogidos por los programas y proyectos de la FAO;
- elaborar un conjunto de indicadores sobre la MED e integrarlos en el conjunto sectorial general de indicadores.

#### c) Iniciativas de la FAO previstas

- examinar a escala internacional, sobre todo en el marco del Subcomité Naciones Unidas/CAC de Actividades Estadísticas, las posibilidades de ampliar la recopilación de datos sobre la mujer en la agricultura, especialmente mediante el desglose por sexos,

en los diversos programas y mecanismos ya existentes de recopilación de datos estadísticos; recomendar la utilización de un "módulo" en los censos y en el servicio sobre campesinos sin tierras;

- crear una base mundial de datos sobre la MED/AADR para facilitar la recopilación, recuperación y difusión de datos a una mayor variedad de usuarios;
- favorecer el uso de indicadores sobre la MED/AADR en las actividades de la FAO, empezando con los señalados en las Orientaciones de la FAO sobre indicadores socioeconómicos, y procurando desglosar los indicadores por sexos y, a ser posible, por hogares según que tengan un hombre o una mujer como cabeza de familia, a fin de determinar el impacto diferencial de las políticas y programas de desarrollo rural sobre la mujer;
- prestar especial atención a los problemas de la mujer en la preparación de manuales y orientaciones sobre estadísticas así como en la organización de cursillos prácticos y centros de capacitación;
- coordinar la generación, análisis y uso de la información y su desglose por sexos; buscar la forma de incluir análisis desglosados por sexo en la sexta Encuesta Alimentaria Mundial de los años noventa;
- análisis exhaustivo de los datos, desglosados por sexo, contenidos en el Censo Agropecuario Mundial de 1990;
- apoyo, en la medida de lo posible, a las actividades estadísticas nacionales, y en especial a la planificación de las mismas y a la capacitación de personal estadístico en las actividades relacionadas con la MED;
- análisis exhaustivo de los datos contenidos en los proyectos de la FAO sobre participantes, beneficiarios e insumos.

## 2. Capacitación e información pública

### a) Problemas

- los progresos continuarán siendo lentos a no ser que se adopten iniciativas especiales para informar al público en general sobre los problemas y posibilidades de la MED y para capacitar adecuadamente a los funcionarios públicos y al personal de la FAO;

### b) Objetivos

- suministrar a los medios de comunicación información de interés sobre la MED;
- intensificar la capacitación en el plano nacional y regional;
- preparar adecuadamente al personal de la FAO en las materias relacionadas con la MED.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- ofrecer periódicamente a los medios de comunicación material audiovisual e impreso sobre la MED; en este sentido, los representantes de la FAO en los países deberían hacer todo lo posible por ponerse en contacto con los medios de comunicación nacionales, también en los países en desarrollo;
- poner en práctica un Programa de capacitación del personal sobre la MED/AADR que permita mentalizar a todo el personal de la Sede de la FAO durante el período 1990-95;
- preparación, en las diversas lenguas oficiales, de un curso específico de capacitación, sobre los aspectos técnicos del desarrollo agrícola, y en especial sobre los problemas de la MED, utilizando los métodos modernos de comunicación y aprendizaje;
- asesorar a los gobiernos sobre los programas y políticas de capacitación y colaborar en la capacitación del personal directivo a escala regional y, a ser posible a través del personal de campo, nacional.

3. Acuerdos y convenios internacionales

a) Problemas

- los acuerdos y convenios internacionales son un instrumento eficaz para lograr y garantizar la aplicación de determinadas líneas de conducta e influyen en las actitudes nacionales; es éste un sector en que el Sistema de las Naciones Unidas puede y debe ocupar un lugar destacado; en este contexto, a la FAO le compete una misión singular en relación con la AADR.

b) Objetivos

- colaborar en la formulación de normas internacionales respecto a la MED en el ámbito de la AADR, promover su cumplimiento y observar la evolución de los acontecimientos; ayudar a adaptar las políticas nacionales a estas normas;
- ayudar a conseguir la colaboración internacional en forma de programas conjuntos en este terreno.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- promoción de los principios de las NFLS y de los objetivos del SWMTP en todo el programa de la FAO; informar, en la forma necesaria, a los organismos de las Naciones Unidas interesados;
- atención a los problemas de la MED en el marco del Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural; promoción de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (CEPD y CTPD) en el ámbito de la MED/AADR.

4. Asistencia técnica

a) Problemas

- la asistencia técnica a la MED/AADR continuará siendo necesaria todavía durante muchos años; a pesar de su escasez, los recursos se malgastan en todos los niveles por la inadecuada selección de los destinatarios, la duplicación de los esfuerzos, la repetición de experiencias negativas, la falta de comunicación entre responsables y beneficiarios, la insuficiente utilización de las ONG, sobre todo las locales, el menosprecio hacia las distintas sensibilidades culturales, los errores de metodología o planteamiento, la falta de capacidad de absorción, la escasez de mujeres intermediarias, etc.; existen también razones objetivas, como la considerable falta de instituciones y estructuras de apoyo; en cualquier caso, es preciso revisar la forma en que se utiliza la asistencia técnica;
- en el pasado la asistencia técnica se orientaba claramente en favor del varón, considerado como protagonista principal del desarrollo agrícola y rural;
- con frecuencia la mujer no aparece incluida en las actividades principales de los proyectos y el personal técnico no sabe cómo incorporar los problemas específicos de la mujer en la formulación de proyectos ni qué importancia pueden tener.

b) Objetivos

- intensificar la asistencia técnica a la MED en el sector de la AADR tanto para ayudar a la mujer como para lograr su participación;
- mejorar la calidad de dicha asistencia técnica, sobre todo:
  - . adoptando cada vez más un planteamiento basado en la integración, es decir haciendo que los problemas de la MED impregnen las demás actividades,
  - . contratando personal de asistencia técnica experto en los problemas de la mujer y la agricultura,
  - . utilizando más mujeres en las actividades de asistencia técnica dentro de los principales proyectos agrícolas.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- modificar la base conceptual de la asistencia técnica de la FAO en el sector de la MED/AADR teniendo en cuenta las líneas trazadas en la anterior estrategia; introducir en el programa de campo los cambios pertinentes;
- identificación de organismos e instituciones públicos y privados, internacionales y nacionales, que sean capaces de ejecutar los proyectos en favor de los destinatarios previstos y que, por lo tanto, podrían utilizarse con este fin; establecer y ampliar una lista de agentes/interlocutores que pudieran participar de forma progresiva en los programas de campo relacionados con la

MED/AADR, de manera que en la práctica la FAO adquiriera cada vez más el papel de coordinadora; revisar los procedimientos a fin de facilitar los acuerdos de subcontrata en la ejecución de los proyectos.

- centrar la atención en los temas agrícolas fundamentales y en los proyectos destinados a ayudar a las campesinas (por ejemplo, manejo integrado de plagas, programas de selección de semillas, riego, etc.) y no sólo en los grupos de mujeres en relación con las actividades en pequeña escala generadoras de ingresos o con tecnologías limitadas;
- movilizar los recursos internacionales en favor de la MED; esta función irá adquiriendo importancia en la medida en que se desarrolle la función de la FAO como coordinadora; ayudar a los gobiernos en la formulación de proyectos sobre la MED/AADR, incluidos los que forman parte de los planes de crédito/préstamo para el desarrollo rural o agrícola;
- formulación de un conjunto de orientaciones sobre la manera de incorporar a los proyectos los problemas de la MED; obligación de todos los oficiales y expertos de la FAO de utilizar e informar sobre la utilización de estas orientaciones; elaboración de un manual sobre los nuevos sistemas de llegar a la mujer en las actividades de campo (este manual formaría parte del programa de la FAO de capacitación interna sobre la MED);
- codificación por sexos de todos los proyectos de la FAO y estimación de las repercusiones sobre la mujer;
- mantener una lista especial de mujeres aspirantes a puestos relacionados con proyectos de asistencia técnica en las dependencias de la FAO con responsabilidad operativa y examen semestral de las mismas por el ESHW para su renovación y utilización;
- evaluar, como procedimiento de rutina, las repercusiones sobre la mujer en los trámites de apreciación, seguimiento y evaluación de los proyectos.

#### VIII. CONCEPCION INTEGRAL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

El objetivo del presente capítulo es lograr que se establezcan los debidos vínculos intrasectoriales e intersectoriales de la MED/AADR y que los problemas de la mujer y las actividades afines se conciban y realicen teniendo en cuenta el contexto general y no de forma aislada.

##### 1. Análisis intersectorial de la MED

###### a) Problemas

- el tema de la MED es un tema multidimensional; requiere un enfoque integral; las soluciones sectoriales o subsectoriales podrían ser la respuesta adecuada a algunos problemas de ese nivel, sin embargo quizá no sean satisfactorias en el contexto general; por consiguiente, es de gran importancia la coherencia intrasectorial e intersectorial así como el entendimiento entre los organismos e instituciones interesados en este sector.



b) Objetivos

- disponer en todo momento de una visión bastante completa de los problemas, obstáculos y posibilidades de la MED en el mundo;
- mantener un equilibrio y una coherencia multisectorial en el programa de la FAO sobre la MED (actividades del Programa Ordinario y de Campo);
- conseguir, a escala internacional, que la coordinación de las actividades relacionadas con la MED/ADR adquiera una mayor importancia y alcance.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- mejorar la estructura y alcance de los informes sobre la MED/AADR presentados al sistema de las Naciones Unidas y organismos conjuntos establecer una base que permita hacer comparaciones históricas, desarrollando y utilizando indicadores para ilustrar y medir mejor las relaciones mutuas;
- racionalización e intensificación de las actividades del IDWG/WID, concediendo prioridad, en el orden indicado, a los siguientes objetivos:
  - . reforzar los mecanismos internos;
  - . iniciar un programa de capacitación del personal;
  - . poner en funcionamiento el mecanismo de seguimiento y evaluación;
  - . examinar la selección de las actividades de la FAO teniendo en cuenta las prioridades impuestas por la estructura de la estrategia general;
  - . examinar los vínculos externos a fin de reforzar el papel internacional de orientación y coordinación de la FAO;
- inducir al Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural y a su Grupo de Expertos sobre participación popular a que sistematicen su actitud ante los problemas de la MED/AADR; servir de guía al respecto.

2. Apoyo a la planificación y formulación de políticas nacionalesa) Problemas

- donde más necesaria es una visión integral de los problemas de la MED es en el plano nacional, ya que ese es el nivel en que nacen las legislaciones, se toman las decisiones ejecutivas y se ejercita la jurisprudencia; además, la mayor parte de los países presentan cierta forma de homogeneidad, por lo que es más fácil adoptar iniciativas en ese marco; en consecuencia, es de crucial importancia que los dirigentes e instituciones nacionales comprendan adecuadamente las diversas interrelaciones existentes entre los problemas de la MED y los de la mujer en general;

- los dirigentes e instituciones nacionales deben estar también capacitados para la formulación de políticas y programas integrales así como para la ejecución de los programas y su evaluación.

b) Objetivos

- seguir de cerca las políticas y programas generales de los gobiernos en relación con la MED;
- consultar a los gobiernos y orientarles sobre la concepción integral de la planificación y formulación de políticas en relación con la MED;
- ayudar a los gobiernos en sus relaciones con las organizaciones femeninas y no gubernamentales.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- estar al tanto de la situación de la MED/AADR en los Estados Miembros y de las iniciativas de los gobiernos mediante los informes de los representantes de la FAO en los países;
- ofrecer ayuda a los gobiernos en la planificación y formulación de políticas multidisciplinarias en el ámbito de la MED; reforzar las instituciones nacionales que se ocupan de la MED, sobre todo mediante la capacitación;
- organizar una reunión de las principales organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en el ámbito de la MED a fin de clarificar el papel coordinador de la FAO y establecer los principios de una relación eficaz.

3. Seguimiento y evaluación

a) Problemas

- las actitudes de las personas, sociedades y gobiernos se resisten al cambio, pero evolucionan con el paso del tiempo; es preciso seguir su marcha, no sólo para influir en ella, sino también para detectar los posibles efectos negativos e introducir los reajustes adecuados; el seguimiento y evaluación deben formar parte integrante de todo proceso de ejecución; no puede hacerse una excepción con los problemas de la MED, cuya solución requiere un cambio en la sociedad y en los gobiernos.

b) Objetivos

- vigilar y evaluar periódicamente todos los aspectos de la ejecución del presente Plan de Acción;
- participar adecuadamente en las actividades de seguimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas;
- incitar a los gobiernos nacionales a la evaluación sistemática de los cambios y ayudarles en esa labor.

c) Iniciativas de la FAO previstas

- introducir en el sistema de planificación y evaluación del Programa Ordinario de la FAO un código de género que permita cada dos años evaluar la situación e informar a los organismos gubernamentales, en especial en lo que respecta a los efectos de los programas sobre las mujeres beneficiarias;
- introducir en el Programa de Campo un sistema de seguimiento para garantizar que se presta la debida atención a los problemas específicos de uno y otro sexo, sobre todo en las distintas fases del ciclo de proyectos: identificación, formulación, ejecución y evaluación;
- nombrar en cada Dirección un centro de coordinación para los asuntos relacionados con la MED; dedicar cada año al menos una reunión del IDWG/MED a la evaluación global del Programa Ordinario y de Campo de la FAO y en especial de la ejecución de este Plan de Acción;
- colaboración total en el Análisis de los Programas de Todas las Organizaciones (COPA), del Comité del Programa y de la Coordinación, en relación con las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas;
- información de la Secretaría a los órganos rectores de la FAO sobre la ejecución de este Plan de Acción.

IX. NOTA FINAL

1. La función económica de la mujer es fundamental para el desarrollo de todas las sociedades. El papel de la FAO debería ser también fundamental para el desarrollo de las oportunidades de la mujer, sobre todo en los ámbitos incluidos dentro de sus funciones.

2. El presente Plan es una empresa a plazo medio con recursos financieros y humanos limitados. Por consiguiente, los objetivos e iniciativas previstas han tenido que adaptarse a ese marco temporal y a esos condicionamientos. En todo momento, el principio rector ha sido el de la eficacia, lo que supone un proceso de selección y de renuncia.

3. Si el Plan es pertinente, coherente, realista y convincente, quizá los Estados Miembros consideren la posibilidad de apoyarlo con recursos extrapresupuestarios, lo que ayudaría a financiar algunas de las actividades e iniciativas complementarias descritas. Una buena medida podría ser, por ejemplo, la preparación del curso de capacitación sobre los "aspectos básicos del desarrollo agrícola, con especial atención a los problemas de la MED".

4. Sin el interés y la participación de los gobiernos, de nada servirán las medidas previstas ni las iniciativas de la FAO para integrar a la mujer en el desarrollo.

5. El presente Plan de Acción será objeto de seguimiento continuo y su evolución se recogerá en el informe de la CMRADR, que se presentará a la Conferencia de la FAO en años alternos a partir de 1991.

HITOS MAS IMPORTANTES EN LA EVOLUCION DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES  
DE LA FAO EN RELACION CON LA MUJER EN EL DESARROLLO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948
  - Establecimiento en la FAO del Servicio de Economía del Hogar y Programas Sociales, 1949
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966
  - Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, 1967
  - Resolución 2/66 del Consejo de la FAO, "Integración de la mujer en el desarrollo agrícola y rural y en las actividades de nutrición", 1975
  
- Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, 1975
  - Resolución 10/75 de la Conferencia de la FAO, "Función de la mujer en el desarrollo rural"
  - Establecimiento del IDWG/MED de la FAO, 1976
  - Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Carta del campesino, 1979
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979
  - Establecimiento del ESHW/FAO mediante la reestructuración del anterior Servicio de Economía del Hogar y Programas Sociales, 1983
  - FAO/COAG: "Función de la mujer en la producción agrícola", 1983
  - Consulta de Expertos sobre la Función de la mujer en la producción de alimentos, Roma, 1983.
  - FAO/SOFA: "Participación de la mujer en la agricultura", 1983
  - FAO/Consulta gubernamental sobre la función de la mujer en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria en Africa, Harare, 1984
  
- Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, 1985
  - Resolución 12/85 de la Conferencia de la FAO, "La mujer en el medio rural"

- Conferencias Regionales de la FAO en América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y África, todas las cuales incluyeron un tema sobre la mujer en el medio rural y la agricultura, 1985/86
- Plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, 1987
- Documento de políticas de la FAO, "La mujer en la agricultura y el desarrollo rural: orientaciones para los programas de la FAO", 1987
- Resolución 3/87 de la Conferencia de la FAO en que se pide el Plan de Acción sobre la MED.

EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA FAO PARA LA INTEGRACION DE LA  
 MUJER EN EL DESARROLLO

AMBITO DE INTERVENCION		Responsabilidad principal	Cooperación de
Sección	Ambito sustantivo		
<b>III. ESTADO CIVIL</b>			
<b>1. Normas jurídicas</b>			
	Inventario de instrumentos jurídicos	LEG	AGL, AGS, ESH
	Concienciación	ESH	ESP, GII
	Aplicación de instrumentos internacionales	LEG	ESH
	Servicios de asesoramiento a los países sobre cambios en la legislación nacional	LEG	ESH
<b>2. Aptitudes</b>			
	Campaña de cambio de imagen	GII	ESH
<b>IV. ECONOMIA</b>			
<b>1. Producción agrícola</b>			
	Tenencia de tierras y asentamientos	ESH	)
	Extensión	ESH	)
	Crédito	AGS	)
	Tecnología	AGA, AGL, AGP, AGR, AGS, FIR, FOR	) Diversas dependencias técnicas relacionadas con el desarrollo agrícola
	Agua	AGL	)
	Sistemas de explotación agrícola	AGS	) bajo la coordinación del IDWG/MED
	Cultivos comerciales	AGP	)
	Horticultura y cultivos alimenticios	AGP	)
	Ganado	AGA	)
	Pesca	FID, FIR	)
	Silvicultura	FCD, FOR	)

<u>AMBITO DE INTERVENCION</u>			
<u>Sección</u>	<u>Ambito sustantivo</u>	<u>Responsabilidad principal</u>	<u>Cooperación de</u>
2.	<u>Elaboración y comercialización de los alimentos</u>		
	Tecnología sobre la elaboración, almacenamiento, etc. de los alimentos	AGS	)
	Seguridad alimentaria	AGS, ESN	)
	Pérdidas después de la cosecha	AGS	)
	Estudios sobre comercialización y transporte de los alimentos	AGS	)
	Organizaciones comerciales	AGS	) ESH
	Servicios financieros para la comercialización y las microempresas	AGS	)
	Capacidad institucional para actividades de capacitación sobre comercialización		)
3.	<u>Empleo y sector no estructural</u>		
	Estudios sobre la mujer en el mercado de trabajo	ESH	ESP
	La mujer en el sector no estructurado - organización	ESH	ESP
	Ayuda sobre formulación de políticas	ESP	ESH
4.	<u>Control de los ingresos y reajuste económico</u>		
	Generación de ingresos	Conjunta	Conjunta
	Repercusiones de la crisis económica sobre la MED	ESP	ESC, ESH
	Asesoramiento sobre políticas	ESP	ESC
V.	<u>SOCIAL</u>		
1.	<u>Población</u>		
	Seguimiento de las tendencias internacionales	ESDP	ESS
	Estudio sobre los aspectos demográficos de la MED	ESDP, ESH	
	Ejecución de las actividades demográficas en los proyectos en curso	ESDP, ESH	AGS, FI, FO, GII
	Capacitación	ESDP, ESH	ESP, GII
	Manual para planificadores de proyectos	ESDP, ESP	ESH
	Asesoramiento a los gobiernos	ESDP, ESH	
	Intercambio de experiencias	ESDP, ESH	GII

AMBITO DE INTERVENCION		Responsabilidad principal	Cooperación de
Sección	Ambito sustantivo		
2.	<u>Nutrición, economía doméstica y calidad de vida</u>		
	Evaluación de políticas y programas	ESH	ESN
	Generación y análisis de datos Programa entre organismos de alimentación y nutrición	ESH, ESN, ESS ESN	
	Asesoramiento a los gobiernos sobre políticas nacionales de alimentación y nutrición	ESN	ESC, ESP
	Capacitación	ESN	ESH
	Tecnologías de elaboración doméstica de alimentos	AGS, ESN	ESH
3.	<u>Educación</u>		
	Examen de las tendencias educativas y la MED	ESH	
	Ayuda a los gobiernos para revisar los sistemas de capacitación agrícola	ESH	
	Red nacional de educación superior	ESH	
	Capacitación de profesores y planificadores; reforma de los programas de estudios sobre economía doméstica	ESH	ESP
	Promoción de las oportunidades para la educación de las campesinas	ESH	
VI.	<u>TOMA DE DECISIONES</u>		
1.	<u>Participación en la toma de decisiones</u>		
	Seguimiento de la participación de la mujer en las instituciones superiores de enseñanza agrícola	ESN	
	Participación de la mujer en las reuniones de capacitación de la FAO	ESH, AGO, FIDO, FODO y direcciones técnicas	
	Aumentar la proporción de mujeres en los puestos profesionales y directivos de la FAO	ATP	Todas las dependencias



<u>AMBITO DE INTERVENCION</u>			
<u>Sección</u>	<u>Ambito sustantivo</u>	<u>Responsabilidad principal</u>	<u>Cooperación de</u>
2.	<u>Organización popular</u>		
	Identificación de los obstáculos a la participación de la mujer	ESH	Todas las unidades técnicas y operativas
	Incrementar la participación de la mujer facilitando las labores domésticas y agrícolas	AGA, AGL, AGP, AGR, AGS, ESH, ESN, FIR, FOR	
	Igualdad de derechos de la mujer en las asociaciones populares	ESH	LEG, GII
	Promoción de las organizaciones femeninas y mixtas mediante una gestión más eficaz	ESH	AGS, ESN, FIR, FOR
	Capacitación de organizadores de asociaciones femeninas	ESH	AGS, ESN, FIR, FOR
	Diálogo entre organizaciones femeninas y gobiernos	ESH	ESP
	Papel directivo de la mujer en las iniciativas comunitarias	ESH, FIR, FOR	

VII. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE ACCION

1. Estadísticas e indicadores

Base de datos global sobre la MED	ESS	ESH con apoyo del IDWG/WID
Recopilación de datos a escala internacional	ESS	Todas las dependencias
Orientaciones y capacitación	ESH	ESH, ESP
Aumentar el número de indicadores sobre la MED/AADR	ESH	ESDG, ESH, ESD
Variables desglosadas por sexos en el análisis del Censo Agropecuario de 1990	ESS	ESH
Ayuda a las instituciones nacionales de estadística en relación con la MED	ESS	ESH

\* Miembros del IDWG/WID.

AMBITO DE INTERVENCION		Responsabilidad principal	Cooperación de
Sección	Ambito sustantivo		
<b>2. <u>Capacitación e información pública</u></b>			
	Material informativo sobre la MED para los medios de comunicación	GII	ESH, IDWG/WID*
	Preparación de cursos de capacitación sobre los problemas de la MED en el desarrollo agrícola/rural	ESH, GII	Todas las dependencias
	Capacitación del personal de la FAO	AFP, DDF, ESH	AGO, FIDO, FODO
	Asesoramiento sobre políticas de capacitación	ESH	ESP
<b>3. <u>Acuerdos y convenios internacionales</u></b>			
	Promoción de los objetivos y principios de las NFLS y del SWMTP	ESH	IDWG/WID*
	Presentación de informes a los organismos de las Naciones Unidas		ESH, IDWG/WID*
	Problemas de la MED en el Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural	ESD	ESH, IDWG/WID*
	Promoción de la CEPD y la CTPD en relación con la MED	ESH	ESH, IDWG/WID*
<b>4. <u>Asistencia técnica</u></b>			
	Adaptación de la asistencia técnica de la FAO al marco de la estrategia	ESH	IDWG/WID*
	Identificación de agentes para la ejecución de los proyectos	ESH	IDWG/WID*
	Revisión de los procedimientos operativos y administrativos para integrar los problemas de la MED en la asistencia	ESH	AGO, FIDO, FODO AFP, AFF con IDWG/WID*

\* Miembros del IDWG/WID.

AMBITO DE INTERVENCION		Responsabilidad principal	Cooperación de
Sección	Ambito sustantivo		
	técnica agrícola		
	Mobilización de los recursos internacionales	DDC, DDF	ESH, IDWG/WID*
	Ayuda a los gobiernos en la formulación de proyectos sobre la MED/AADR e integración de la mujer en proyectos más amplios	ESH	DDC, DDF
	Orientaciones sobre la incorporación de los problemas de la MED en los proyectos	ESH	DDF, IDWG/WID*
	Atención a los temas agrícolas sustantivos		
	Manual sobre las nuevas formas de tener acceso la mujer en las actividades de campo	ESH	IDWG/WID*
	Codificación de los proyectos de la FAO por sexos	AGO, ESH, DDF, PBE, FIDO, FODO	
	Lista de candidatas	AFP, ESH	IDWG/WID*
	Prever las repercusiones para la mujer en la valoración, seguimiento y evaluación de los proyectos	ESH, DDF, PBE	Todas las dependencias técnicas que participan en el ciclo de proyectos
<b>VII. <u>CONCEPCION INTEGRAL DE LA MED</u></b>			
<b>1. <u>Análisis intersectorial de la MED</u></b>			
	Mejorar la presentación de informes al sistema de las Naciones Unidas	ESH, IAA	IDWG/WID*
	Racionalización e intensificación de la labor del IDWG/MED	IDWG/MED*	
	Sistematización de los problemas de la MED/AADR en el Grupo de Acción del CAC sobre Desarrollo Rural	ESD	ESH

\* Miembros del IDWG/WID.

AMBITO DE INTERVENCION		Responsabilidad principal	Cooperación de
Sección	Ambito sustantivo		
2.	<u>Apoyo a la planificación y formulación de políticas nacionales</u>		
	Informes de los Representantes de la FAO en los países	DDF	ESH
	Ayuda a los gobiernos en la planificación y formulación de políticas interdisciplinarias relacionadas con la MED	ESP	ESH, ESN, FI, FO
	Reunión de las principales organizaciones no gubernamentales	ESH	DDF
3.	<u>Seguimiento y evaluación</u>		
	Codificar por sexos la planificación y evaluación del PO	PBE	ESH, todas las dependencias de la FAO que ejecutan las actividades del PO
	Sistema de seguimiento en el programa de campo en relación con la MED	AGO, ESH, DDF FODO, FIDO, PBE	
	Nombramiento de un centro de coordinación sobre la MED en cada una de las Direcciones de la FAO	ESD	IDWG/WID*
	Evaluación global del Programa de Campo y del Programa Ordinario de la FAO en lo que respecta a la ejecución de este Plan de Acción	ESD, ESH IGWG/WID*	
	Cooperación en las actividades del COPA para promover la integración de la mujer	PBE	ESH, IDWG/WID*
	Presentación de informes a los órganos rectores de la FAO sobre la ejecución de este Plan de Acción		IDWG/WID* y centros de coordinación sobre la MED